



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE LA ESCUELA DE POSTGRADO DE FECHA QUINCE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS

Siendo las doce treinta horas del día quince de noviembre del dos mil dieciséis, en el Aula N° 1 se da por iniciada la sesión ordinaria del Consejo de la Escuela de Postgrado, con la asistencia del Director Dr. Hugo Tejada Pradell, los Coordinadores Académicos, Dr. Bruno Van Der Maat, Dra Teresa Chocano Rosas y Dr. Juan Reátegui Ordoñez (e), los Representantes Docentes Dr. Eliseo Chávez Chávez, Dra. Janet Escobedo Vargas, Dra. Agueda Muñoz del Carpio Toia, Dr. Julio César Bernabé Ortiz, Mgter. Katherine Pinto Fernández.

El Dr. Hugo Tejada Pradell, agradece la asistencia a los integrantes del Consejo de la Escuela e inicia formalmente la sesión con los acuerdos del acta anterior y al no haber ninguna observación se da por aprobada, procediéndose a su suscripción.

INFORMES

El Dr. Hugo Tejada Pradell informa los siguientes puntos:

- En el viaje a la República Popular China (R.P.C.) que efectuó a invitación del Instituto Confucio, logró que las Autoridades se interesaran por la Maestría en Medicina Bioenergética el ofrecimiento que la R.P.C. envíe docentes para reforzar las Maestría en la UCSM sobre cursos de Medicina China, con la condición de que el curso se lleve en inglés.
- Estamos organizando en coordinación con el Sr. William Angulo, los cursos de Especialización SAP en Gestión Logística y SAP en Gestión Finanzas y Contabilidad, los cuales se iniciarán el 07 de enero del 2017, a fin de posibilitar la inscripción de los docentes de la Facultad de Ciencias e Ingenierías Físicas y Formales.
- Se ha emitido la Resolución N° ~~2386~~-R-2016, que nombra a la Dra. Teresa Chocano como Coordinadora académica de Doctorados.
- Se consultó con Asesoría Legal la naturaleza de participación de docentes en jurados. Según la mencionada oficina, la participación en jurados es considerado como una actividad que se cataloga como función docente. Por esta razón, los docentes eméritos mayores de 72 años ya no podrán participar en jurados, de tesis, por más que hayan sido anteriormente dictaminadores de las mismas. Falta aclarar si docentes externos a la institución pueden asumir el papel de jurado, sin que cree un vínculo laboral.
- Es preciso que amplíemos nuestra reserva de docentes externos para los diversos cursos que ofrecemos.
- La Oficina de Recursos Humanos solicita la relación de docentes que necesiten mandiles de laboratorio.
- El Dr. Fernando Fernández presentó un proyecto de acreditación para la Escuela de Postgrado. Se pasará el documento a los coordinadores para su respectiva revisión y opinión.



- Gracias a la gestión del Dr. Bruno Van Der Maat, se logró obtener el informe de estados financieros de la Escuela de Postgrado del año 2015. El Dr. Bruno Van der Maat hace un pequeño resumen del estudio preliminar de este informe. Resulta un ingreso neto de 583,000 soles. Sin embargo, hay varias correcciones que realizar en dicho documento, dado que hay varios montos por recuperar (Beca 600 Moquegua, Concytec, etc). También hay maestrías que no están en su área correspondiente (presenciales o semi-presenciales), es preciso conocer las claves de distribución de los costos, revisar los pedidos de insumos (p.ej. 500 lapiceros-punteros y 500 stickers que nunca solicitamos), etc. se sugiere tener una reunión con el responsable de contabilidad para esclarecer estos puntos.
- Se ha recibido la visita del representante de la Escuela Internacional de Gestión de Proyectos – E.I.G.P., de Lima, quienes han presentado un proyecto de convenio marco para desarrollar programas conjuntos.
- El convenio con la empresa Opciones y Soluciones AQP – OPSOL, ha vencido en el mes de octubre, la mencionada empresa está pidiendo su renovación.

El Dr. Bruno Van Der Maat, Coordinador Académico de Maestrías Presenciales, informa lo siguiente:

- Se ha iniciado el Eventos de Complementación Curricular de Desarrollo de Tesis. El curso es de revisión de avances de redacción del borrador, durará hasta 9 semanas, y a los asesores se le pagará por tesis acompañada.
- El Docente por Locación de Sericios Dr. Dante Perea Rivarola, ofrece cursos de especialización en convenio con la Pontificia Universidad Católica del Perú.

La Dra. Teresa Chocano Rosas, Coordinadora Académica de Doctorados, informa lo siguiente:

- Remplazó al director durante su ausencia por viaje a la República Popular China, asistiendo a una sesión de Consejo Universitario.
- El convenio con la Universidad Peruana del Arte Orval necesita un seguimiento más menudo, dado que todavía les falta entregar documentos y girar fondos.
- La Asociación Escuela Superior de Osteopatía del Perú y Latinoamérica, Lima solicita restructuración de la Maestría en Osteopatía para Lima y Arequipa, mediante una adenda al Convenio existente.

PEDIDOS

- La Dra. Teresa Chocano solicita se aclare la situación de la Beca 600 y la Beca 3.0 en relación con la EPG.
- La Dra. Águeda Muñoz informa que el 6 y 7 de diciembre la UCSM recibirá la visita de dos representantes de la A.I.C.O. en Salud Ocupacional, que presentarán un libro y se firmará un Convenio. Solicita presencia y participación de la Escuela de Postgrado.
- Se solicita también revisar la propuesta de TUPA y las tasas de graduación.

ORDEN DEL DÍA



1. Encargatura de la Coordinación Académica de Maestrías Semipresenciales

Se acuerda: Solicitar al Señor Rector, la emisión de la Resolución que encargue al Dr. Eliseo Chávez Chávez la Coordinación Académica de Maestrías Semipresenciales, por ser el Docente con la Categoría Principal más antiguo del Consejo de la Escuela de Postgrado.

2. Informe del Dr. Bruno Van Der Maat con relación a los Estados Financieros de la Escuela de Postgrado año 2015

Se acuerda: Solicitar al Jefe de la Oficina de Contabilidad una reunión para darle alcance de las observaciones respecto a los Estados Financieros y aclare algunos puntos relacionados con las Beca 600 y Beca Concytec y otros.


3. Reestructuración Curricular de la Maestría en Osteopatía

Se acuerda: Remitir el proyecto de reestructuración curricular de la Maestría en Osteopatía a las Coordinaciones Académicas para su revisión, informe y opinión.

4. Adenda al Convenio celebrado entre la Asociación Escuela Superior de Osteopatía del Perú y Latinoamérica y la Universidad Católica de Santa María

Se acuerda: Remitir el proyecto de Adenda al Convenio celebrado entre la Asociación Escuela Superior de Osteopatía del Perú y Latinoamérica y la Universidad Católica de Santa María a las Coordinaciones Académicas para su revisión, informe y opinión.

Siendo las 14:20 horas se da por concluida la sesión.

Amador  *Secretario*
José *Juan Choque*